



INFORME DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Aprobado por la SET de la ACPUA con fecha de 29 de mayo de 2019

Denominación del Título: Máster Universitario en Consultoría de Información y Comunicación Digital por la Universidad de Zaragoza.

Universidad: Universidad de Zaragoza.

Centro / Escuela / Facultad: Facultad de Filosofía y Letras.

Fecha de verificación: 23/10/2015

Fecha de solicitud de renovación: 02/01/2019

Código RUCT: 4315641

La ACPUA, conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado.

La evaluación del título ha incluido una visita de un panel de expertos a la Universidad, el cual ha emitido un informe que junto con el resto de la información incluida en el dossier de acreditación ha sido analizado por la Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de ACPUA.

La Subcomisión de Evaluación de Titulaciones (SET) de ACPUA ha valorado el título de acuerdo con los criterios recogidos en el modelo de evaluación para la renovación de la acreditación publicado en la página web de ACPUA y emitió propuesta de informe de renovación de la acreditación, disponiendo la Universidad de 20 días naturales para realizar las alegaciones que estime oportunas.

No habiéndose producido alegaciones por parte de la Universidad de Zaragoza y a la vista del nivel de cumplimiento de los criterios de evaluación que se refieren a continuación, la Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de ACPUA emite el siguiente Informe de Renovación de la Acreditación:

FAVORABLE

así como, cuando proceda, las siguientes recomendaciones, buenas prácticas, puntos fuertes y débiles:



RECOMENDACIONES

- Mejorar la coordinación entre los profesores que imparten una misma asignatura.
- Mejorar la distribución de la carga de trabajo del título.
- Aumentar la tasa de participación de todos los colectivos en las encuestas.
- Obtener datos de seguimiento del colectivo de egresados incluyendo la inserción laboral.
- Aumentar el uso de las infraestructuras tecnológicas de que dispone la Universidad para aumentar, de esta manera, el material didáctico necesario para el tipo de enseñanzas «semipresenciales» de la titulación.
- Dotar de una herramienta que permita mejorar las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación para adecuarlos a la modalidad «semipresencial» del título y conseguir mejorar el proceso de aprendizaje.

BUENAS PRÁCTICAS

- Existencia de un «Libro de estilo» que sirve de marco de referencia común para el ejercicio de la actividad docente en el Máster.

PUNTOS FUERTES

- La labor del coordinador de la titulación que destaca por su profesionalidad y cercanía a los diferentes colectivos implicados en la titulación.

PUNTOS DÉBILES

- Excesiva y desigual carga de trabajo para el estudiantado.
- Falta de coordinación horizontal entre el profesorado de una misma asignatura.
- Baja participación de los diferentes colectivos en las encuestas.
- Ausencia de datos de seguimiento a egresados.
- Escaso uso de las infraestructuras tecnológicas para generar material didáctico asociado a la modalidad de enseñanza de la titulación.



MOTIVACIÓN

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS Y DIRECTRICES

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

La organización y el desarrollo del título se realiza conforme a la memoria de verificación.

Como recoge el autoinforme y se constata en la visita, a partir de las entrevistas realizadas a los diferentes colectivos, existe un exceso de carga de trabajo en las asignaturas obligatorias (primer semestre). Se recomienda que se inicie un proceso de reflexión para conseguir un mejor reparto de la carga de trabajo entre asignaturas que disfrutan de la misma carga crediticia.

Se constata que es mejorable la coordinación horizontal entre los profesores y los contenidos que imparten dentro de una misma asignatura. Se recomienda mejorar y evidenciar los sistemas de coordinación entre el profesorado de una misma asignatura.

Se recomienda que desde la coordinación del máster se estandaricen unos contenidos mínimos para el campus virtual que aparezcan en todas las asignaturas del plan de estudios y que además sean específicos de las particularidades de un sistema de enseñanza a distancia (e-learning).

Se constata la existencia de un «Libro de estilo» creado para servir de marco de referencia común para el ejercicio de la actividad docente en el Máster.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

La Universidad de Zaragoza ha continuado mejorando la información pública relativa a las titulaciones que ofrece en su página web asegurando la uniformidad de la información publicada para todos los títulos a través de una nueva página de titulaciones que recoge gran volumen de información. Sin embargo, debe seguir aumentando sus cuotas de accesibilidad a la información relevante poniendo el foco en la adaptación de los contenidos a los intereses de los usuarios potenciales de dicha página.

Sin ánimo de ser exhaustivos se recomienda, por ejemplo, mejorar el acceso a las memorias de verificación de los títulos. Acceder a dicho documento desde la página del título es complicado, dado que, aunque en el apartado Calidad/Documentos aparecen los links a todos los documentos relativos al ciclo de garantía de calidad del título, no es así en el caso de las



memorias de verificación y los informes de renovación de la acreditación. Un usuario que no conozca toda la estructura de la página web percibe que dichos documentos no existen.

Por otro lado, aunque se valora positivamente el esfuerzo realizado para la publicación de los perfiles de los profesores, se debe continuar alentando a que la información publicada sea relevante.

En cuanto al contenido de la información y a la facilidad de navegación por los contenidos, sería interesante contar con la percepción de los diferentes usuarios potenciales de la página, lo que contribuiría a su mejora.

Se recomienda realizar una actividad de presentación del profesorado y de las líneas de investigación de los TFM para que el alumnado disponga de toda la información necesaria antes de elegir sus propuestas.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

El SGIC de titulaciones de la Universidad de Zaragoza diseñado de forma transversal para todos los títulos de grado y máster, demuestra un grado de implantación adecuado habiendo sido, en general, integrado en la vida de los títulos y permitiendo la obtención de información que se analiza y da lugar a la propuesta de acciones de mejora para los títulos.

El principal aspecto de mejora de dicho sistema sigue siendo la consolidación de un sistema de análisis de la satisfacción de los distintos colectivos (estudiantes, profesores y egresados) que garantice una representatividad suficiente de los resultados. En este sentido, se traslada una recomendación de carácter general a la Universidad.

De igual forma es necesario revisar el procedimiento de seguimiento de egresados. Los títulos deberían disponer de datos de sus egresados que les permitieran reflexionar sobre la adecuación del perfil de egreso de sus estudiantes y su inserción laboral.

En cuanto a las acciones de mejora, se debe asegurar el seguimiento y cierre de las mismas, lo cual debería finalizar en un análisis de la eficacia e impacto de dichas acciones en la solución de los problemas que llevaron a su definición.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

El personal docente e investigador reúne el nivel de cualificación y es suficiente de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.



Se confirma que el profesorado se actualiza y mantiene proyectos de innovación docente. Sin embargo, se constata la ausencia de evidencias de la implantación de los resultados de dichos proyectos de innovación en el día a día de la titulación.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

El personal de apoyo, los recursos materiales y servicios son adecuados.

Se constata en la visita que existen las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados que permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título. Sin embargo, en muchas asignaturas se constata la inexistencia de materiales didácticos asociados al tipo de modalidad «semipresencial» del título. En otros casos, se constata que teniendo las infraestructuras tecnológicas necesarias no se hace uso de ellas para generar material didáctico que demanda el estudiantado y colectivo de egresados.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

Las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados se corresponde con lo contemplado en la memoria verificada. Sin embargo, se constata en la visita a través de los diferentes colectivos que existe una sobrecarga en las actividades formativas (21 trabajos para 5 asignaturas) lo que impide una correcta asimilación de los contenidos formativos.

Por otra parte, como se ha señalado en la visita por parte de los responsables de la titulación, ante la falta de una herramienta específica para la evaluación de las diferentes asignaturas del título con esta modalidad «semipresencial» se mantienen sistemas y porcentajes de evaluación más propios de la modalidad «presencial» lo que vuelve a repercutir en una mayor carga de trabajo.

Se recomienda que se explore la posibilidad de dotar a la titulación de un sistema que permita mejorar las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación para adecuarlos a la modalidad «semipresencial» del título y conseguir mejorar el proceso de aprendizaje.

Los resultados de aprendizaje alcanzados son adecuados.



CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

Aunque el primer año en el que titulación se encontraba verificada no se activó el máster, la evolución de los principales datos e indicadores del título se considera adecuada.

La satisfacción de los diferentes colectivos y grupos de interés implicados en la titulación se constata que es adecuada. No obstante, sería recomendable aumentar la tasa de respuesta a las diferentes encuestas para que los datos tuvieran una mayor significación.

No se aportan indicadores de inserción laboral de los egresados del título.

El presidente de la
Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de la ACPUA
Fdo.: Jordi Suriñach Caralt

SURIÑACH Signat
CARALT digitalment per
JORDI - SURIÑACH
37284508J CARALT JORDI -
Data: 2019.06.03
13:59:41 +02'00'